



COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-41-2017

**CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ANALÍTICAS GENERALES A COLABORADORES DE EDENORTE
PRIMERA CONVOCATORIA**



COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-41-2017, CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ANALÍTICAS GENERALES A COLABORADORES DE EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

1.0 GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el presente proceso de Comparación de Precios, que se llevará a cabo para la “**CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ANALÍTICAS GENERALES A COLABORADORES DE EDENORTE**”, PRIMERA CONVOCATORIA, REF. EDN-CP-41-2017.

1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será realizada a la oferta que mejor cumpla con los términos de referencias y mejor oferta económica.

1.3 IDIOMA

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

1.4 PARTICIPANTES

Podrá participar como postor cualquier persona física o jurídica nacional que cumpla los requerimientos establecidos en el artículo 8 y demás disposiciones de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, el Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012, así como aquellos contenidos en las presentes Especificaciones Técnicas.

Podrán participar en el presente proceso de compra, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), en caso de que reúnan las condiciones necesarias para participar y presenten Certificación que lo(s) acredite como tal.

Los interesados en presentar ofertas para la Comparación de Precios objeto de este proceso, deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores del Estado, de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante “DGCP”) al momento de su inscripción en el presente proceso.

En adición, deberán completar el formulario de Registro de Interesados y enviarlo al correo electrónico mcostef@edenorte.com.do, a más tardar en la fecha indicada en numeral 3.0 Cronograma del Proceso, como fecha límite para descargar las especificaciones técnicas.

Los plazos para firma del contrato no variarán en caso de empresas en consorcio.

Si el oferente presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos, a lo requerido en las presentes condiciones, el riesgo será a su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta.

1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR.

Las personas físicas o jurídicas que en virtud de las disposiciones del Art. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, no podrán participar en el proceso de comparación de precios descrito en el presente documento.

2.0 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas se presentarán por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: Sobre N° 01 - Propuesta Técnica, y Sobre N° 02 - Propuesta Económica; rotulados como sigue:

“SEÑORES:

Comité de Compras
EDENORTE DOMINICANA, S. A.

Referencia: Comparación de Precios No. EDN-CP-41-2017, Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ANALÍTICAS GENERALES A LOS COLABORADORES DE EDENORTE.

Vía: Gerencia de Compras **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**

Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

Presentación de Propuesta Técnica y Económica.

HASTA EL MARTES 31 DE OCTUBRE, 2017, HASTA LAS 5:00 P.M.

El hecho de presentarse a este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones.

Los documentos contenidos en ambos sobres, deberán ser presentados necesariamente de la siguiente manera: **a)** Un (1) original, debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar; y, **b)** Dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas en su primera página como “**COPIA No. 1**” y “**COPIA No. 2**”, respectivamente”.

El original y las copias deberán firmarse, sellarse y numerarse en todas las páginas por su representante legal.

Los documentos contenidos en **ambos sobres**, deberán ser presentados obligatoriamente de la siguiente manera: **a)** Un (1) original, debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar; y, **b)** Dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas en su primera página como “**COPIA No. 1**” y “**COPIA No. 2**”, respectivamente”.

El original y las copias tendrán que estar **firmados en manuscritos**, sellarse y numerarse en todas las páginas por su representante legal. La firma tendrá que estar plasmada de manera manuscrita, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma. **EN CASO DE NO PRESENTAR LA OFERTA CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA.**

Serán rechazadas sin necesidad de motivaciones adicionales, las propuestas alternativas o simultáneas que sean presentadas en este proceso. La violación de esta disposición dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el oferente que las presente.

3.0 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación llamado a Comparación de Precios	Miércoles 18 de octubre, 2017
Fecha límite para descargar Especificaciones Técnicas.	Lunes 23 de octubre, 2017
Visita técnica a las instalaciones dónde están ubicados los laboratorios.	Días 23, 24 y 25 de octubre, 2017
Plazo para presentar consultas a las Especificaciones Técnicas	Martes 24 de octubre, 2017
Fecha Límite para que la Unidad Operativa de Compras emita circulares aclaratorias sobre las Especificaciones Técnicas.	Viernes 27 de octubre, 2017
Fecha límite para el depósito de las Ofertas Técnica y Económica, en el Domicilio Social de EDENORTE (Av. Juan Pablo Duarte No.74).	Hasta el martes 31/ octubre, 2017 5:00 p.m.
Reunión Comité de Compras y Contrataciones, para la Apertura de los sobres Técnico y Económico.	Miércoles 1 de noviembre, 2017
Notificación a la Gerencia de Compras de los resultados de las evaluaciones técnicas y de credenciales.	Miércoles 8 de noviembre, 2017
Notificación de errores u omisión de naturaleza subsanables.	Jueves 9 de noviembre, 2017
Período Ponderación de Subsanaciones.	Martes 21 de noviembre, 2017
Expedición del Acto Administrativo de Adjudicación.	Viernes 24 de noviembre, 2017
Notificación y Publicación de Adjudicación	Viernes 1 de diciembre, 2017
Fecha límite para la constitución de la Garantía Bancaria o Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Viernes 8 de diciembre, 2017
Suscripción del Contrato	Martes 9 de enero, 2018
Publicación del contrato en el portal de la institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente, una vez suscrito por las partes.

La inscripción se realizará completando la ficha de participación y comunicándola vía correo a mcostef@edenorte.com.do. Indicar el título en el asunto de los diferentes correos relacionados al proceso, en el cual está participando; **EDN-CP-41-2017 "Contratación Servicios de Analíticas Generales a Colaboradores de EDENORTE", Primera Convocatoria. Es imprescindible enviar esta ficha de participación, para fines de la visita previa a su presentación de oferta.**

4.0 DISPONIBILIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

El Pliego de Condiciones estará disponible en la Gerencia de Compras de **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, ubicada en la Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.; y en el Portal Institucional de EDENORTE DOMINICANA, S. A. (www.edenorte.com.do), hasta la fecha indicada en el Cronograma del Proceso.

Los interesados en presentar Ofertas, deben adquirir el Pliego de Condiciones en los lugares y fechas antes indicados y enviar confirmación de participación vía correo electrónico a la siguiente dirección: MCosteF@edenorte.com.do.

5.0 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El sólo hecho de un proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

6.0 CONSULTAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquiera de los extremos de las Especificaciones Técnicas o plantear solicitudes respecto de ellas. Las mismas podrán realizarse vía correo electrónico a MCosteF@edenorte.com.do dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso. El Comité de Compras enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su procedencia) a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el presente proceso de comparación de precios.

Es responsabilidad del oferente obtener toda la información necesaria para preparar su oferta.

7.0 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de aclaraciones, por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente interesado, enmendar los Documentos de Comparación de Precios, de conformidad con las disposiciones del Artículo 18, párrafo III de la Ley 340-06.
- Los oferentes invitados a participar en el proceso serán notificados de la enmienda por carta o correo electrónico, a la dirección indicada por ellos en la ficha de participación, a fin de que tomen en cuenta la información contenida en dicha enmienda al preparar sus ofertas. Los oferentes deberán acusar recibo de dicha

enmienda inmediatamente y se supondrá que habrán tomado en cuenta la información contenida en ella al preparar sus ofertas. Asimismo, la enmienda se colocará en los mismos medios digitales que las Especificaciones Técnicas originales.

- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas, en cuyo caso, se notificará por escrito a todos los oferentes acerca de la prórroga de dicho plazo, y en consecuencia se mantendrán todos los derechos y obligaciones de la entidad contratante y los oferentes quedarán sujetos al nuevo plazo.

8.0 CONDICIONES GENERALES

Las contrataciones quedarán formalizadas a través de la suscripción del contrato. (Artículo 104 del Reglamento).

8.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES DE SERVICIO

Las Propuestas Técnica y Económica, serán formuladas por los postores, teniendo en consideración los términos de referencia que forman parte de este documento. Los cuales están disponibles en los portales web de EDENORTE (www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do).

EDENORTE DOMINICANA, S.A., podrá a su discreción, realizar visitas e inspecciones durante el proceso correspondiente a la presente Comparación de Precios, las cuales deberán cubrirse por cargo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

Toda oferta podrá ser retirada antes y hasta el momento señalado para su apertura, siempre que el proponente lo solicite por escrito (Art. 23, párrafo II de la Ley 340-06).

Una vez recibidas las ofertas por **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, los oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación. Luego de ser abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contrato.

Si el oferente desistiera de su oferta durante su plazo de vigencia o no concurriese a firmar el contrato en tiempo y forma, le serán ejecutadas las garantías correspondientes.

La decisión de cancelar, suspender, declarar desierta o nula la Comparación de Precios, no conllevará responsabilidad alguna para **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, ni dará lugar a reclamo alguno por parte de los Oferentes ni implicará ninguna responsabilidad para el Estado, El Comité de Licitaciones, sus asesores o cualquier entidad, organismo o funcionario del Gobierno de la República Dominicana.

EDENORTE DOMINICANA, S .A., se reserva el derecho de hacer uso en cualquier momento, de las facultades previstas en el Artículo 31 de la Ley No. 340-06 y el Artículo 127 del Decreto No. 543-12, si lo estimaren conveniente; lo que es expresamente aceptado por los oferentes, sin reserva alguna, desde el momento en que presenten ofertas en el presente proceso.

EDENORTE DOMINICANA, S. A., podrá cancelar, declarar desierto, y dejar sin efecto un procedimiento de selección, antes de la adjudicación, por medio de un acto administrativo válido, como es el caso de una resolución, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados, en el marco de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 340-06.

8.2 PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas serán válidas por treinta (30) días después de la fecha límite prescrita por **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, para recibir las ofertas, de conformidad con el acápite No.3 de este documento. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido, será rechazada.

8.3 PERIODO DE CONTRATACIÓN

El periodo de contratación de este servicio tendrá vigencia de 2 años, contado a partir de la firma del contrato.

8.4 FORMA DE PAGO

El adjudicatario facturará mensualmente a **EDENORTE**, durante los primeros diez (10) días calendarios de cada mes, conforme a los servicios realizados en el transcurso del mes anterior y se realizará el pago correspondiente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción de la factura original.

8.5 PENALIDADES POR MORA

Se genera automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de este proceso respecto del plazo y condiciones de entrega presentado en la oferta, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual aplicando la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $(0.01 \times \text{Monto del Contrato})$. En caso de superarse este monto, **EDENORTE** podrá dejar sin efecto la Orden de Compras por causa de incumplimiento.

En caso de superarse este monto, **EDENORTE** podrá dejar sin efecto el Contrato por causa de incumplimiento.

El **proveedor** quedará constituida en mora por el sólo hecho del transcurso de los plazos entrega estipulados en el presente Contrato, y por tanto obligado al pago de las penalidades correspondientes, las cuales podrán ser descontadas de los montos pendientes de pago o mediante la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato.

9.0 CONTENIDO SOBRES

9.0.1 SOBRE Nº 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES

- a) Índice, señalando el documento y Nº de página respectivo.
- b) “Declaración Jurada de Información del Postor” (**Formato Nº 1**).
- c) “Declaración Cumplimiento Especificaciones Técnicas” (**Formato Nº 2**).

- d) “Declaración Jurada de Conocimiento de Aceptación” (**Formato N° 3**).
- e) “Documentos de la Oferta Técnica del postor” (**Formato N° 4**).

- 4.1 Cumplimiento Especificaciones Técnicas
- 4.2 Tiempo de ejecución
- 4.3 Certificaciones Calidad del Servicio
- 4.4 Credenciales

➤ **Personas físicas**

- 1- Copia del Registro Proveedores del Estado.
- 2- Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción, con una vigencia no mayor a 30 días.
- 3- Copia de la Certificación otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
- 4- Original de la Declaración Jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** Si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; **b)** No está embargado, no poseen juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública; **c)** No se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06; **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
- 5- Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
- 6- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
- 7- Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 8- Copia de la Certificación actualizada, del Ministerio de Estado de Salud Pública (MSP), para la habilitación del laboratorio.

➤ **Personas jurídicas**

- 1- Copia del Registro de Proveedores del estado.
- 2- Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).

- 3- Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
- 4- Copia vigente de la Certificación otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
- 5- Original de la Declaración Jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** Si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra o de liquidación; **b)** No están embargados, no poseen juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública; **c)** No se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
- 6- Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos, o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.
- 7- Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
- 8- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
- 9- Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 10- Copia de la Certificación actualizada, del Ministerio de Estado de Salud Pública (MSP), para la habilitación del laboratorio.

9.1.2. SOBRE N° 02 – PROPUESTA ECONÓMICA

1. Carta de presentación de oferta (**Formato N° 5**).
2. Oferta Económica. Presupuesto detallado donde indique los distintos renglones tomados en consideración (**Formato N° 6**).
3. Garantía de seriedad de la oferta. El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local ascendente a la suma equivalente al 1% del monto total de la oferta económica, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, la cual deberá ser presentada en la misma moneda en que fue depositada y en original, por lo que no se aceptarán copias.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica, y mantenerse vigente durante el plazo de validez de la oferta. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta de oficio, tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez sea depositada la garantía de fiel cumplimiento del contrato por parte del Oferente Adjudicatario, de conformidad a lo que establece el Reglamento 543-12 en su artículo 121.

4. La Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato: El (los) adjudicatario(s) del presente proceso de Comparación de Precios, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, las cuales deberán ser depositadas en el plazo máximo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, y libradas por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante. Para el caso de la MIPYMES será del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación. Esto de conformidad al literal (d), del Artículo 112 Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012.

Dicha garantía debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta. La misma deberá mantenerse actualizada durante el periodo de vigencia del contrato.

La Entidad Contratante exigirá la Garantía de Fiel Cumplimiento sólo a los contratos cuyos montos adjudicados excedan el equivalente en pesos dominicanos de **US\$10,000.00**. Esto de conformidad al Artículo 118 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012. Sin embargo, la Entidad Contratante podría también exigir la garantía de fiel cumplimiento a contratos o adjudicaciones con valores inferiores.

Si uno o más oferentes resultan adjudicatarios del presente proceso, deberán depositar la garantía descrita anteriormente, conforme lo consagrado en los artículos 112 y 116 del Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

10.0 PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS

Las empresas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente pliego de condiciones como una sola entidad, por lo que no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto.

Dichas empresas responderán solidariamente y en forma particular por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución.

Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del Contrato, hasta su extinción y liquidación.

Deberá presentarse copia del Contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde conste el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actuantes, la duración del mismo y su relación con el órgano licitante.

Deberá presentarse un poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en la comparación de precios y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el período de su validez.

La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.

Los plazos para firma del contrato no variarán en caso de empresas en consorcio.

10.1 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR

10.2 Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias puestas a su cargo.

10.3 Haber llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.

10.4 Haber sub-contratado parte o el total del servicio, sin autorización de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

10.5 Incurrir en prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

A los efectos anteriores se entenderá por:

“práctica corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del contrato. La utilización de personas de la institución contratante para elaborar sus propuestas.

“práctica fraudulenta”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a

niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

TÉRMINOS REFERENCIA SERVICIO DE ANALÍTICAS MÉDICAS 2017 EDENORTE DOMINICANA, S. A.

OBJETIVO

El objeto del presente proceso consiste en la contratación de una persona física o jurídica, que brinde los servicios profesionales de realización de analíticas médicas generales, para los colaboradores de EDENORTE.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

El laboratorio deberá realizar a los colaboradores de EDENORTE, las analíticas generales (durante un periodo no mayor a dos años) que se detallan a continuación:

Descripción Analíticas

- Hemograma General
- Examen de Orina
- Glicemia
- Coprológico
- Colesterol Total
- Triglicéridos

El laboratorio adjudicado deberá remitir a EDENORTE los resultados de las analíticas realizadas vía internet y de manera física, para ser entregados a los interesados, en un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.

Un personal del laboratorio que resulte adjudicado, tendrá que trasladarse a los Edificios Administrativos de EDENORTE de los diferentes sectores (Santiago, San Francisco de Macorís, Puerto Plata, La Vega y Mao) para la toma de muestras, oportunamente. Para los casos de los colaboradores del Sector Santiago, se trasladarán al centro de servicios del laboratorio y/o el laboratorio tendrá la disponibilidad de asistir al Edificio Administrativo para ofrecer el servicio.

El adjudicatario tendrá que facturar mensualmente según las analíticas por colaborador procesadas en ese período, y de acuerdo a lo indicado en el numeral 8.4 de este pliego.

ESPECIFICACIONES GENERALES PARA QUE LA EMPRESA CONTRATISTA OTORQUE EL SERVICIO

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en el presente proceso deberán cumplir con los requerimientos indicados a continuación:

- 1-** Demostrar que cuenta con los equipos y herramientas tecnológicas avanzadas para el servicio requerido (hacer un detalle de los equipos a utilizar y traer fotos del área dónde se hacen las analíticas).
- 2-** Disponibilidad para asistir a los servicios requeridos en cualquier momento.
- 3-** Disponibilidad para salir fuera de la ciudad por el tiempo que sea requerido por EDENORTE.

4- Es obligatorio que la empresa adjudicataria tenga un centro de servicio, demostrable, en la ciudad de Santiago. **De no ser así, su oferta queda descalificada automáticamente.**

5- Entrega a tiempo de los análisis realizados (en un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas).

6- Presentar todos los documentos solicitados por EDENORTE, los cuales se encuentran detallados en el presente documento, conforme se especifica en cada caso.

7- Presentar su oferta económica, indicando el valor de cada análisis solicitado, en base a 1,000 colaboradores o empleados de EDENORTE, e indicar el total general, haciendo constar que está incluido el transporte.

8- En todos los casos en los cuales se requiera de una visita por parte de EDENORTE a las instalaciones del oferente, este último deberá entregar un documento firmado y sellado, como parte de la oferta técnica, en el cual autoriza a EDENORTE a acceder a dichas instalaciones, a los fines de inspeccionar los equipos y demás requerimientos exigidos para este proceso.

PLAN DE TRABAJO

El oferente deberá elaborar un Plan de Trabajo y Organización que permita satisfacer los requerimientos del servicio ofertado a tiempo y con los parámetros de calidad exigidos por EDENORTE (higiene, entrega a tiempo, disponibilidad cuando se requiera, entre otros).

RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO

Es responsabilidad del adjudicatario el abastecimiento de todos los equipos y materiales necesarios para los servicios requeridos.

TRANSPORTE

El oferente debe proveer a su equipo de trabajo del medio de transporte necesario para desplazarse cuando sea necesario realizar el servicio fuera de la ciudad de Santiago.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio tendrá una duración de dos (2) años, a partir de la firma del contrato.

ESPECIFICACIONES GENERALES PARA QUE LA EMPRESA CONTRATISTA OTORGUE EL SERVICIO

- Equipos de trabajo conformados por bioanalistas.
- Herramientas, equipos y materiales necesarios para la realización del procedimiento.
- Personal debidamente uniformado e identificado.
- Reunión de coordinación con el personal de Seguridad y Salud Ocupacional de Edenorte antes de comenzar la jornada del servicio.
- Personal supervisor responsable de comunicar y coordinar previamente con EDENORTE (Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional) las visitas a nuestras instalaciones.
- Cumplir con las normas internacionales de calidad.
- Cumplir con las normas y políticas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en Edenorte Dominicana.
- Empresa con experiencia laboral mínima de 5 años.
- Empresa con Centro de operaciones en Santiago.

Nota: Es vital cumplir con todo lo especificado en los Términos de Referencia del Servicio de Analíticas Médicas, para garantizar la preservación y buen funcionamiento de este servicio. El no cumplimiento de las actividades citadas anteriormente confiere a Edenorte Dominicana a prescindir del servicio de dicha contrata.

III. FORMATOS

Formato 1

DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DEL POSTOR

Señores
Comité Compras
EDENORTE.

REF.: **Comparación de Precios No. EDN-CP-41-2017, CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ANALÍTICAS GENERALES A COLABORADORES DE EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.**

El que suscribe, Representante de la empresa....., identificado con Cedula de Identidad N°....., con poder inscrito en el Registro Mercantil N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social							
Domicilio							
RCN.		Teléfono		Fax		E-mai	
REGISTRO MERCANTIL							
Localidad							
Fecha de Inscripción							
Representante							

Firma y sello del postor o representante

Formato 2

DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO TÉRMINOS DE REFERENCIA

Santiago,..... de..... de 2017

Señores
EDENORTE

Ref.: COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. EDN-CP-41-2017, CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ANALÍTICAS GENERALES A COLABORADORES DE EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.

El que suscribe,, identificado con Cédula de Identidad y Electoral N°....., Representante decon R.N.C. No.Declaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre **Contratación Servicios de Analíticas Generales a Colaboradores de EDENORTE**, Primera Convocatoria, se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente Comparación de Precios.

1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMATICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.

2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER ADJUDICATARIO) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

3- ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.

*** EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARÁ LA ADJUDICACIÓN.**

Atentamente,

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

Formato 3

DECLARACIÓN JURADA CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN

Yo, _____ (colocar nombre y generales), en nombre y representación de _____, **DECLARO y ACEPTO** que en caso de no mantener o retirar la propuesta durante el período de validez de la oferta o si después de haber sido notificado de la aceptación de la propuesta, no ejecuto o rehúso ejecutar el Contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, **EDENORTE** queda facultada a no considerarnos y descartar nuestras propuestas en procesos sucesivos que convoque, durante un periodo de dieciocho (18) meses.

Dado en la ciudad de _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año dos mil quince (2015).

(REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OFERENTE)
COLOCAR SELLO DE LA EMPRESA

Yo, _____, matrícula No. _____, Abogado, Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, certifico y doy fe que la firma que aparece en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente en mi presencia, por el señor _____, cuyas generales constan, quien me declaró que es la misma que acostumbra a usar siempre, en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año dos mil quince (2015).

NOTARIO PÚBLICO

FORMATO 4**DOCUMENTOS DE LA OFERTA TÉCNICA DEL POSTOR**

Copia de la Certificación, actualizada, del Ministerio de Estado de Salud Pública (MSP), para la habilitación del laboratorio (**Sin este documento el oferente no podrá ser adjudicado**).

Formato 4.1**(Libre)****CUMPLIMIENTO TÉRMINOS DE REFERENCIAS**

Debe ser descrito el plan de trabajo y organización

Firma y sello del postor o representante

Formato 4.2**TIEMPO DE ENTREGA**

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: EDN-CP-41-2017 "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ANALÍTICAS GENERALES A COLABORADORES DE EDENORTE", PRIMERA CONVOCATORIA.

TIEMPO REQUERIDO POR EDENORTE: 48 HORAS

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA	TIEMPO DE ENTREGA
HEMOGRAMA GENERAL	
EXAMEN DE ORINA	
GLICEMIA	
COPROLÓGICO	
COLESTEROL TOTAL	
TRIGLICÉRIDOS	

FORMATO 4.3**CERTIFICACIONES CALIDAD DEL SERVICIO**

Deberá presentar al menos tres (3) certificados de calidad emitidos por distintos clientes a los que brinde servicios similares al requerido en el presente proceso.

Santiago,..... de..... de 2017

Señores
Comité de Compras y Contrataciones
EDENORTE DOMINICANA, S.A.
Presente

Ref.: COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-41-2015, CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ANALÍTICAS GENERALES A COLABORADORES DE EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA

De nuestra consideración:

Por medio del presente, emitimos el siguiente Certificado de Eficiencia:

Nombre del Servicio:

Empresa que recibe el Servicio:

Objeto del Servicio:

Calidad del Servicio:

Muy Bueno

Bueno

Regular

Malo

Remitimos a ustedes para los fines que estimen convenientes.

Atentamente,

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

FORMATO No. 4.4

CREDENCIALES

(Presentación documentos de acuerdo a numeral 9, acápite 4.3)

FORMATO 5

CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Santiago, República Dominicana, **fecha**

Señores

Indicar Nombre de la EntidadReferencia: Presentación de oferta **Indicar identificación del Procedimiento de Contratación**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a las Especificaciones Técnicas para la Comparación de Precios de referencia.
- b) De conformidad con las Especificaciones Técnicas y según el Plan de trabajo presentado, nos comprometemos a suministrar los **servicios/bienes** detallados a continuación (Formato 5) en el tiempo establecido por un valor total de **pesos dominicanos (RD\$.....)**
- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con las Especificaciones Técnicas de este proceso. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- d) Para esta Comparación de Precios no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los las Especificaciones Técnicas.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

_____ **Nombre y apellido** _____ en calidad de _____
debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (**poner aquí nombre del Oferente**)

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

FORMATO 6

PRESUPUESTO/ OFERTA ECONÓMICA

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: EDN-CP-41-2017 “CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ANALÍTICAS GENERALES A COLABORADORES DE EDENORTE”, PRIMERA CONVOCATORIA.

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL RD\$
HEMOGRAMA GENERAL		1,000	
EXAMEN DE ORINA		1,000	
GLICEMIA		1,000	
COPROLÓGICO		1,000	
COLESTEROL TOTAL		1,000	
TRIGLICÉRIDOS		1,000	
TOTAL GENERAL			

Al momento de ofertar las analíticas, deben tomar en cuenta que el transporte estará incluido en esos servicios.

Firma y sello del Representante
Legal del postor